



La Universidad Autónoma de Manizales cuenta con el Acuerdo 009 de julio 19 de 2007 expedido por el Consejo Académico "Por el cual se establecen la Estructura Institucional y Políticas de Proyección en la Universidad Autónoma de Manizales". Esta política se enmarca en la misión institucional, en los conceptos de desarrollo regional sostenible y responsabilidad social universitaria, define como principal estrategia el trabajo en Red tanto a nivel interno como externo, presenta las unidades de apoyo académico que hacen parte de la Red, entre las que se encuentran Educación Continuada, el Centro de Estudios Ambientales Mélida Restrepo de Fraume CEA, el programa Paz y Competitividad, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, la Unidad de Emprendimiento, la Unidad de Graduados.

Los criterios de acción de la Proyección son la contextualización, la sostenibilidad, la equidad, la articulación y la transferencia. Los objetivos definidos a la Proyección son:

- Generar alternativas de solución pertinentes y oportunas a los problemas o necesidades del entorno, a través de procesos de investigación, desarrollo, innovación, aplicación y la transferencia de conocimiento.
- Fortalecer los vínculos de la Universidad con el Estado, La Comunidad y el Sector productivo a través de la implementación y venta de servicios de proyección.
- · Fortalecer el intercambio académico a través de prácticas, pasantías y semestres académicos de estudiantes y docentes en el ámbito local, nacional e internacional.
- · Generar escenarios de aprendizaje de estudiantes y docentes, así como la dinamización del conocimiento en contexto reales.
- · Contribuir al posicionamiento de la UAM en la región, el país y en el mundo.
- Determinar el impacto de la proyección en la UAM contexto local, nacional e internacional y retroalimentar los procesos académicos y de formación.





La política también define las dimensiones de trabajo en Económica-productiva, Política, Cultural, Científica y Tecnológica y de éstas se derivan las áreas de intervención en Desarrollo Empresarial, Desarrollo Educativo, Desarrollo Ambiental, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario.

En cuanto a servicios de la proyección se tienen los de Educación y Formación, las Consultorías que incluyen asesorías e interventorías, los Proyectos de Desarrollo, los servicios Docente-Asistenciales, los eventos de socialización y reflexión académica, las prácticas formativas, así como los lineamientos para la participación de la comunidad universitaria en la proyección.

El Reglamento General Estudiantil 2013 en su capítulo cuarto normatiza las prácticas formativas, las clasifica en prácticas sociales, que incluyen las prácticas comunitarias de la Facultad de Salud y el programa Paz y Competitividad; las prácticas empresariales, las prácticas clínicas, las pasantías y los semestres académicos, define las orientaciones generales para su desarrollo y establece las obligaciones de los practicantes.

El Estatuto Profesoral UAM 2016 establece en su artículo 17 los requisitos para cada categoría del escalafón docente entre los cuales se encuentra para el escalafón de Profesor Auxiliar "Informe final de un proyecto de investigación o desarrollo, o la producción de material docente", para el escalafón Profesor Asistente "Informe final de un proyecto de investigación o desarrollo o la producción de material docente sobresaliente realizados durante la permanencia del docente en el escalafón anterior".

La Política de Internacionalización, la cual fue aprobada el 26 de octubre de 2017, hace referencia a las motivaciones e intereses que tiene la UAM, en fortalecer un proyecto educativo incluyente, que facilite la internacionalización institucional, la cual se entiende como el conjunto de acciones intencionadas que genera una institución con el propósito de articular el proyecto académico de la Universidad con su entorno a través de la consolidación de currículos con estándares de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional, el desarrollo de proyectos con otras instituciones y la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos. De este modo, el objetivo general es promover la interculturalidad en la comunidad académica para el fomento y apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.